



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 2794
Exp. 3/2416/2021

Montevideo, 22 JUL. 2021

VISTO: Los presentes obrados por los cuales el Comité Organizador de la Olimpiada de Física en Uruguay, comunica la realización de un evento anual para efectuar la selección de la Delegación de Uruguay que participará de la "XXV Olimpiada Iberoamericana de Física", prevista para el presente año a través de internet.

CONSIDERANDO: 1) Que el citado Comité informa que: a) dicho Órgano está integrado por la Sociedad Uruguaya de Física (SUF), la Asociación de Profesores de Física del Uruguay (APFU), el Área de Física de PEDECIBA, docentes de Física de Educación Media (DGES y DGETP), del Departamento de Física del CFE e Institutos de Física de las Facultades de Ciencias y de Ingeniería de la Universidad de la República; b) la Olimpiada Iberoamericana de Física (OibF) es una Olimpiada Internacional de alto nivel, destinada a estudiantes de enseñanza media y es organizada por profesores e investigadores de Física de los Países Ibero-Americanos, lo que propicia un encuentro de profesores y estudiantes de física de diferentes realidades de América Latina, España y Portugal; permitiendo de este modo, durante el evento exposiciones, relatos y discusiones sobre las dificultades y facilidades de la enseñanza y el aprendizaje de Física observados en los países participantes; c) son objetivos de la OibF: estimular el estudio de la Física y el desarrollo de los jóvenes talentos en dicha ciencia; propiciar el intercambio de experiencias y la profundización de la amistad entre los países participantes, así como promover la realización y desarrollo de competencias nacionales, que contribuyan a apoyar el talento y la iniciativa científica entre la juventud;

II) que en ese sentido el Comité expresa que Uruguay ha participado ininterrumpidamente en la OlbF desde el año 2000 y hasta ahora ha sido sede en dos oportunidades (2005 y 2016); agregando que, en este año en particular, en virtud de la situación sanitaria derivada del COVID-19, la OlbF prevista a realizarse en Brasil, será virtual;

III) que además y con la responsabilidad que impone el respeto hacia las medidas de prevención y aislamiento, se efectuará una instancia nacional (exclusivamente a través de internet) a efectos de seleccionar los cuatro estudiantes que representarán a nuestro país en la Olimpiada de referencia, según afiche de convocatoria que luce a fojas 3;

IV) que por lo anteriormente expuesto, el Comité Organizador de la Olimpiada de Física en Uruguay solicita el auspicio de esta Dirección General para la participación de Uruguay en la "XXV Olimpiada Iberoamericana de Física", aclarando que dicha solicitud no implica erogación alguna para este subsistema, dado que este año todas las actividades se desarrollarán a distancia y la participación de los docentes siempre ha sido voluntaria y honoraria;

V) que a fojas 4, la Inspección de Física avala y considera muy interesante esta instancia de estímulo al estudio de la física, el intercambio de experiencias entre estudiantes a nivel nacional e internacional y al desarrollo de competencias que contribuyen al apoyo de talentos entre jóvenes;

VI) que al respecto, el Inspector Coordinador de Asignaturas manifiesta que habiendo tomado conocimiento, comparte los objetivos planteados por el Comité organizador de la Olimpiada de Física en Uruguay y manifiesta que la contribución de este evento al desarrollo de habilidades científicas, acompaña las líneas de acción de la Inspección Docente;

VII) que asimismo, el Inspector Coordinador de Asignatura expresa que por dichas razones, por los resguardos sanitarios planificados en atención a las decisiones del poder ejecutivo y porque no implica erogación alguna, es que considera de importancia académica e institucional, declarar este evento de interés para esta Dirección.

ATENTO: a lo expuesto.



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

Otorgar el auspicio de esta Dirección para la participación de Uruguay en la "XXV Olimpiada Iberoamericana de Física", que tendrá lugar durante el presente año de forma virtual, sin que ello implique erogación alguna para el Subsistema.

Publíquese en la Página Web.

Comuníquese a las Inspecciones Coordinadoras Regionales, al Inspector Coordinador de Asignatura para su conocimiento y notificación por su intermedio de la Inspección de Física y de los interesados.

Oportunamente, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria